



ANIVERSARIO  
NEZAHUALCÓYOTL  
1963-2023

**Reconocemos  
a nuestra gente**

**PRESEA  
MUNICIPAL**  
*Por Amor  
a NEZA*

**CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA  
LA ENTREGA DE LA  
PRESEA MUNICIPAL**

# CONVOCATORIA



**PRESIDENCIA**

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024



2022 2024

NEZAHUALCÓYOTL

 @adolfocerqueda @gobiernodeneza [neza.gob.mx](http://neza.gob.mx)





## CONVOCATORIA P6BLICA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA MUNICIPAL "POR AMOR A NEZA" 60 ANIVERSARIO.

El Honorable Ayuntamiento de Nezahualc6yotl, con fundamento en lo establecido en los art6culos 115 de la Constituci6n Pol6tica de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constituci6n Pol6tica del Estado Libre y Soberano de M6xico; y 8 y 49 del Bando Municipal de Nezahualc6yotl vigente, as6 como conforme a lo establecido en el Acuerdo N6 182 aprobado en la Cuadrag6sima S6ptima Sesi6n Ordinaria de Cabildo, celebrada a los 11 d6as del mes de enero de 2023, mediante el cual se acord6 la entrega de la Presea Municipal "Por Amor a Neza 60 Aniversario", a las y los ciudadanos que hayan realizado acciones trascendentales para el Municipio de Nezahualc6yotl, en los siguientes rubros:

- Cultura • Educaci6n • Ciencia y tecnolog6a • Deporte • M6rito social • Periodismo • Desarrollo sostenible • Actividad empresarial/comercial • Trayectoria profesional en cualquier materia • Reconocimiento Post Mortem

# CONVOCA

A la poblaci6n en general, instituciones acad6micas y educativas, profesionistas, asociaciones deportivas, centros culturales, c6maras empresariales y comerciales, sector period6stico, defensores del medio ambiente y dem6s personas interesadas, a que presenten propuestas de candidaturas, que en su opini6n sean merecedoras de un reconocimiento p6blico como lo es la

distinci6n de la Presea Municipal "Por Amor a Neza" 60 Aniversario. El Ayuntamiento de Nezahualc6yotl, evaluar6 la trayectoria individual de cada una de las personas candidatas a la entrega del reconocimiento que en forma individual hayan realizado acciones trascendentales para el Municipio de Nezahualc6yotl, en los rubros mencionados.





## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA MUNICIPAL “POR AMOR A NEZA” 60 ANIVERSARIO.

### BASES

#### PRIMERA.-

Se otorgará la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario, a las personas que por sus méritos, triunfos, esfuerzos o trayectoria hayan realizado acciones destacadas, que se constituyan un ejemplo para la niñez, la juventud, y en general para la población del Municipio de Nezahualcóyotl.

#### SEGUNDA.-

Podrán participar las personas que realicen actividades en los ámbitos culturales, educativos, en ciencia y tecnología, deporte, mérito social, periodismo, actividad empresarial o comercial, medio ambiente y desarrollo sostenible, quienes busquen reconocer su trayectoria profesional en cualquier materia la memoria, así como el reconocimiento al legado de ciudadanas y ciudadanos que en vida hayan realizado acciones trascendentales para el Municipio

de Nezahualcóyotl.

#### TERCERA.-

Toda persona, organismo, instituciones académicas, asociaciones deportistas, empresariales, organizaciones de la sociedad civil o sectores cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con los rubros correspondientes a la distinción de que se trate, podrán proponerse o proponer por escrito a las y los candidatos a recibir la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario.

Dichas propuestas deberán remitirse en sobre cerrado a la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, con domicilio en Avenida Chimalhuacán, Esquina Faisán, colonia Benito Juárez en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el periodo comprendido del 20 de enero al 03 de marzo de 2023, en días y horas hábiles (lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas),

acompañadas de la siguiente documentación:

a) Solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, mediante la cual la persona, instituciones académicas y educativas, organismos, deportistas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con los rubros correspondientes, se autopropongan o propongan la candidatura correspondiente.

b) Currículum vitae actualizado del candidato o candidata, incluyendo domicilio, teléfono y correo electrónico.

c) Exposición de motivos de máximo dos cuartillas en la que se deberá señalar exclusivamente, aquella información del candidato o candidata en la que se destaquen sus logros, así como las razones por las cuales se le considera merecedor de la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario.

d) Copia simple del acta de nacimiento y credencial de elector



## DRESEA MUNICIPAL Por Amor a NEZA





## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA MUNICIPAL “POR AMOR A NEZA” 60 ANIVERSARIO.

o identificación oficial vigente (pasaporte, cedula profesional o cartilla militar)

e) Documentales que acrediten los merecimientos del candidato o candidata de la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario, por sus acciones trascendentales en el Municipio de Nezahualcóyotl, como pueden ser (constancias impresas de materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales, entre otros).


**CUARTA.-** Las propuestas de las personas consideradas como candidatos deberán considerar las actividades realizadas desde la erección del municipio (1963) y hasta el 2022.

**QUINTA.-** Al cierre del plazo para el registro, la Secretaría del Ayuntamiento remitirá a la Comisión Edilicia para la entrega de la Presea “Por Amor a Neza” 60 Aniversario, las solicitudes y documentos recibidos de quienes se postularon o fueron postulados

a ser candidatos para recibir la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario.

**SEXTA.-** Una vez recibida la documentación de los participantes, dentro de los veinte días hábiles posteriores, la Comisión Edilicia previo análisis y estudio de la documentación, emitirá la propuesta de los candidatos que cumplen con los requisitos para recibir la Presea Municipal “Por Amor a Neza” 60 Aniversario; asimismo, remitirá las propuestas a la Secretaría del Ayuntamiento para su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, quienes determinaran en sesión, al o los participantes que serán galardonados.

**SÉPTIMA.-** La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer el listado de las personas que serán galardonados en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web del Gobierno Municipal: <https://www.neza.gob.mx/>.



## DRESEA MUNICIPAL

### Por Amor a NEZA

**OCTAVA.-** La premiación se llevará a cabo el 20 de abril de 2023, en la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del 60 Aniversario de la erección del Municipio de Nezahualcóyotl.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Órgano Oficial “Gaceta Municipal de Gobierno”, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Web del Municipio de Nezahualcóyotl.

**SEGUNDO.-** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl presentes en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.